



RESOLUCION CS N°

0024-20

2019 "Año del 70° Aniversario de la
Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

Avellaneda, 14 FEB 2020

VISTO

El Expediente N°1318/2019, la Resolución R. N°55/2011, las Resoluciones C.S. N°17/2012, 569/2017, 517/2018, y

CONSIDERANDO:

Que desde la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional se propuso la designación de la Dirección de la carrera de posgrado "Especialización en Desarrollo de Industrias 4.0".

Que compete a la Escuela de Posgrado, dependiente de la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional, el diseño y organización de la oferta de posgrados de la Universidad.

Que se ha dado cumplimiento con las instancias de aprobación y elevación establecidas en la Resolución Rectoral N°55/2011 correspondientes a los Consejos Departamentales.

Que el Consejo Departamental de Tecnología y Administración ha realizado la elevación correspondiente.

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior ha tomado la intervención que le compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha aprobado por unanimidad en la LXXVIII° Sesión Ordinaria del Consejo Superior.





2019 "Año del 70° Aniversario de la
Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

Que se ha expedido el Servicio de Asesoría Jurídica Permanente de la Universidad.

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en el art. 39 del Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Designar al Dr. Gabriel Gustavo Maresca, DNI N° 27.120.412, como Director de la carrera de Especialización en Desarrollo de Industrias 4.0 por un período de 3 años a partir de la fecha de esta resolución.

ARTÍCULO N°2: Dejar establecido que el cargo mencionado ut supra tendrá carácter "ad honorem" hasta la finalización del mismo.

ARTÍCULO N°3: Regístrese, Comuníquese a la Secretaría de Consejo Superior, a la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional, a la Secretaría Académica, al Departamento de Tecnología y Administración, a la Escuela de Posgrado y a la Dirección de Evaluación Institucional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°:

0024-20


Dr. Ariel Somoza Barón
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda


Ing. JORGE F. CAI ZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA